COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME CE Nº 01/2021

REF. : Evaluación de ofertas CD Nº 02/2021 "Adquisición de tóner, tintas y productos de papel" ID Nº 388554

A : Miembros del Directorio de la CNV

DE : Comité de Evaluación

Se informa a los señores Miembros del Directorio de la CNV el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa CD Nº 02/2021 "Adquisición de tóner, tintas y productos de papel" ID Nº 388554.

ANTECEDENTES
El Llamado "Adquisición de tóner, tintas y productos de papel" ID Nº 388554, bajo la modalidad de Contratación Directa, fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones Prioritario de la CNV para el ejercicio fiscal 2021, aprobado por Resolución CNV Nº 141 I/20.

En fecha 29 de diciembre del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos de su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 322742.

Publicado el Llamado en el SICP, en fecha 4 de enero de 2021 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 002/2021 a las siguientes empresas: Molman S.A., Printec S.A., Office Compu S.A., Distribuidora RPM, SDA Paraguay S.A. y J. Fleischman y Cía. S.R.L., a efectos de que presenten sus ofertas, para las 10:00 hs. del día 20 de enero de 2021.

EMISIÓN DE ADENDA
En fecha 19 de enero de 2021 fue emitida la Adenda Nº 1, modificando el Anexo C – Especificaciones técnicas del ítem 6 y la fecha de presentación y apertura de ofertas, quedando establecida esta última para el 25 de enero de 2021.

APERTURA DE OFERTAS
En la fecha y hora mencionada, se recibieron siete ofertas y se procedió a realizar la apertura correspondiente. Las ofertas fueron presentadas por las siguientes empresas: Security Systems Paraguay S.A., Office Compu S.A., SDA Paraguay S.A., Techno American S.R.L., Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., J. Fleischman y Cía. S.R.L. y Golden Pack S.A., según consta en el Acta Nº 02/2021.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES
El Comité de Evaluación realizó el análisis de los documentos presentados por las empresas mencionadas conforme al art. 63 del Decreto Nº 2992/19, que establece: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria",* y los dispuesto en el mismo Decreto en el art. 61. *"Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente; d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones".*

El resultado de la verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes se detalla en los siguientes cuadros:

Documentos de carácter sustancial		SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.		X
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
10	Constancia del SIPE.	X Nº 1628201	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios y la empresa Security Systems Paraguay S.A., no registran datos en el sistema mencionado.

Respecto al incumplimiento expuesto en el punto 1 del cuadro anterior, se observó que **la página Nº 1 del Formulario de Oferta no fue firmada por el representante legal de la empresa,** por tanto no fue debidamente firmada, y siendo dicho documento de carácter sustancial y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 63 del Decreto Nº 2992/19, la oferta de Security Systems Paraguay S.A. fue descalificada del proceso de contratación.

Documentos de carácter sustancial		OFFICE COMPUS.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
10	Constancia del SIPE.	X Nº 1628687	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que las dos socias y la representante legal de la empresa Office Compu S.A., no registran datos en el sistema mencionado.

Documentos de carácter sustancial	SDA PARAGUAY S.A.	
	Cumple	No

			Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
10	Constancia del SIPE.	X Nº 1628845	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios y el representante legal de la empresa SDA Paraguay S.A., no registran datos en el sistema mencionado.

	Documentos de carácter sustancial	**TECHNO AMERICAN S.R.L.**	
		Cumple	**No Cumple**
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
10	Constancia del SIPE.	X Nº 1628864	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios y la representante legal de la empresa Techno American S.R.L., no registran datos en el sistema mencionado.

	Documentos de carácter sustancial	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**	
		Cumple	**No Cumple**
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.		X
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	

6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
10	Constancia del SIPE.	X Nº 1628818	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios y el representante legal de la empresa Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., no registran datos en el sistema mencionado.

Respecto al incumplimiento expuesto en el punto 1 del cuadro anterior, se observó que **el ID expuesto en la planilla de precios no corresponde al ID del llamado,** por tanto, no fue debidamente descargado del SICP, y siendo dicho documento de carácter sustancial y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 63 del Decreto Nº 2992/19, la oferta de Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. fue descalificada del proceso de contratación.

Documentos de carácter sustancial		**J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**	
		Cumple	**No Cumple**
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
7	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
10	Constancia del SIPE.	X Nº 1629034	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios y el apoderado firmante de la oferta de la empresa J. Fleischman y Cía. S.R.L., no registran datos en el sistema mencionado.

Documentos de carácter sustancial		**GOLDEN PACK S.A.**	
		Cumple	**No Cumple**
1	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.		X
3	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Oferentes individuales. Personas Físicas)	N/A	

7	Fotocopia simple de cédula de identidad y fotocopia simple del poder otorgado por Escritura Pública, en el caso que la oferta suscriba otra persona en su representación (Oferentes Individuales. Personas Físicas)	N/A	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	X SIPE	
10	Constancia del SIPE.	X Nº 1629197	

El Comité de Evaluación corroboró los datos del SINARH, y en la misma se constató que las socias y la representante legal de la empresa Golden Pack S.A., no registran datos en el sistema mencionado.

Respecto al incumplimiento expuesto en el punto 2 del cuadro anterior, se observó que **la Garantía de mantenimiento de la oferta no fue debidamente completada,** dicho documento expresa: *"…he contraído una obligación con la Comisión Nacional de Valores (CNV) por : la suma 380.000 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL)…"*, constatándose la omisión de la moneda de pago G (Guaraníes), y, siendo dicho documento de carácter sustancial y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 63 del Decreto Nº 2992/19, la oferta de Golden Pack S.A. fue descalificada del proceso de contratación.

Conforme a lo expuesto, las empresas oferentes que cumplieron con la presentación en forma de los documentos sustanciales y por ende susceptibles de analizarse técnica y económicamente son las siguientes: Office Compu S.A., SDA Paraguay S.A., Techno American S.R.L. y J. Fleischman y Cía. S.R.L.

OFERTAS ECONÓNICAS
Según lo establece el Decreto Nº 2992/19 en el art. 63.- Método de evaluación, numeral 2. *"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda".* Al respecto, ninguna de las ofertas tuvo errores aritméticos y la oferta presentada en el ítem 1 de origen nacional no cuenta con el certificado de producto nacional.

Las ofertas económicas, de las empresas que cumplieron con la presentación en forma de los documentos de carácter sustancial, agrupadas de menor a mayor son las siguientes:

ITEM 1 – Toalla de papel para cocina:
1) **TECHNO AMERICAN S.R.L.**: presentó una oferta total de G. 1.300.000 (Guaraníes un millón trescientos mil) IVA incluido.

ITEM 2 – Cartucho de tinta para impresora HP 1115 negro
1) **TECHNO AMERICAN S.R.L.**: presentó una oferta total de G. 1.140.000 (Guaraníes un millón ciento cuarenta mil) IVA incluido.
2) **SDA PARAGUAY S.A.**: presentó una oferta total de G. 1.416.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos dieciséis mil) IVA incluido.
3) **OFFICE COMPU S.A.**: presentó una oferta total de G. 1.422.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos veintidós mil) IVA incluido.

ITEM 3 – Cartucho de tinta para impresora HP 1115 tricolor
1) **TECHNO AMERICAN S.R.L.**: presentó una oferta total de G. 570.000 (Guaraníes quinientos setenta mil) IVA incluido.
2) **SDA PARAGUAY S.A.**: presentó una oferta total de G. 708.000 (Guaraníes setecientos ocho mil) IVA incluido.
3) **OFFICE COMPU S.A.**: presentó una oferta total de G. 711.000 (Guaraníes setecientos once mil) IVA incluido.

ITEM 4 – Tóner para impresora HP M201 DW negro

1) **TECHNO AMERICAN S.R.L.**: presentó una oferta total de G. 840.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta mil) IVA incluido.
2) **OFFICE COMPU S.A.**: presentó una oferta total de G. 1.492.350 (Guaraníes un millón cuatrocientos noventa y dos mil trescientos cincuenta) IVA incluido.
3) **SDA PARAGUAY S.A.**: presentó una oferta total de G. 1.764.000 (Guaraníes un millón setecientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido.

ITEM 5 – Tóner para impresora HP M203 dw negro

1) **TECHNO AMERICAN S.R.L.**: presentó una oferta total de G. 840.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta mil) IVA incluido.
2) **OFFICE COMPU S.A.**: presentó una oferta total de G. 1.444.050 (Guaraníes un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cincuenta) IVA incluido.
3) **SDA PARAGUAY S.A.**: presentó una oferta total de G. 1.680.000 (Guaraníes un millón seiscientos ochenta mil) IVA incluido.

ITEM 6 – Tóner para impresora RICOH SP 377DNwX

1) **TECHNO AMERICAN S.R.L.**: presentó una oferta total de G. 640.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta mil) IVA incluido.
2) **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**: presentó una oferta total de G. 1.900.000 (Guaraníes un millón novecientos mil) IVA incluido.

ITEM 7 – Tóner para fotocopiadora multifuncional RICOH IM 550 negro

1) **TECHNO AMERICAN S.R.L.**: presentó una oferta total de G. 1.240.000 (Guaraníes un millón doscientos cuarenta mil) IVA incluido.
2) **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**: presentó una oferta total de G. 2.880.000 (Guaraníes dos millones ochocientos ochenta mil) IVA incluido.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la agrupación de ofertas de menor a mayor, se realizó el análisis de los precios ofertados de las empresas que presentaron el precio más bajo, conforme a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 1890/20, constatándose que:

1) TECHNO AMERICAN S.R.L.: cotizó en el ítem 1 por encima del precio referencial, siendo la diferencia entre el precio ofertado y el referencial superior al margen del 15% establecido, en los ítems 2 y 3 por debajo del precio referencial, siendo la diferencia entre el precio ofertado y el referencial inferior al 25% establecido, y, en los ítems 4, 5, 6 y 7 por debajo del precio referencial, siendo la diferencia entre el precio ofertado y el referencial superior al margen del 25%.

Según Nota CNV/CE Nº 0074/2021, se solicitó a la empresa mencionada una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems 1, 4, 5, 6 y 7. Se recibió la respuesta según Mesa de Entrada Nº EM 0600 de fecha 4 de febrero de 2021, donde se detalla la composición de los precios ofertados en los ítems 4 al 7 y no presentó la composición del precio ofertado en el ítem 1.

2) SDA PARAGUAY S.A.: cotizó en los ítems 2, 3, 4 y 5 por encima del precio referencial, siendo la diferencia entre el precio ofertado y el referencial inferior al margen del 15 % en los ítems 2, 3 y 5, y superior a dicho margen en el ítem 4.

Según Nota CNV/CE Nº 0087/2021, se solicitó a la empresa mencionada una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem 4. Se recibió la respuesta según Mesa de Entrada Nº EM 0671 de fecha 8 de febrero de 2021, donde se detalla la composición del precio ofertado en el ítem 4.

EVALUACIÓN DE OTROS REQUISITOS DEL LLAMADO

Según lo establece el Decreto Nº 2992/19 en el art. 63.- Método de evaluación, numeral 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la*

evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

DOCUMENTOS FORMALES

Se procedió a la verificación de la presentación de los documentos formales, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la experiencia, de la siguiente empresa que presentó las ofertas más bajas en los ítems 1 al 7, el resultado se expone a continuación:

Documentos de carácter formal		TECHNO AMERICAN S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social		X
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presentó	
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, en el marco de la Ley Nº 6355/19	X	
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	X SIPE	
5	Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X SIPE	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (Personas Jurídicas)	X SIPE	
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X SIPE	
8	Muestra ítem 1	X	
9	Autorización del representante, fabricante o distribuidor ítems 2 al 7	X	
10	Declaración Jurada sobre rendimiento de tóner para los ítems 4 al 7	X	
11	Copias de facturaciones y/o recepciones finales de venta de productos de papel, tintas y/o tóners, según el/os ítems ofertados, años 2018 y 2019 (mínimo 50% del monto ofertado)	X Cumple ítems 2 al 7	X No cumple ítem 1

Respecto al incumplimiento expuesto en el punto 1 del cuadro anterior, se informa que se solicitó a la empresa Techno American S.R.L. la presentación del Certificado de cumplimiento con la seguridad social. En respuesta, según Expte. Mesa de Entrada Nº 0600 de fecha 4 de febrero de 2021, la empresa mencionada presentó el citado documento con fecha de emisión 03/02/2021 y vencimiento 11/02/2021. Al respecto, los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación en el punto 30 del Anexo B, establece: *"3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)",* además, el pliego indica que los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Conforme a lo expuesto, teniendo en cuenta que la presentación de sobres fue realizada en fecha 25 de enero de 2021, el certificado presentado por la empresa no se encontraba vigente en dicha fecha.

En cuanto al incumplimiento indicado en el punto 11 del cuadro, se informa que la empresa no presentó las documentaciones que demuestren la experiencia en la venta de productos de papel.

Por lo expuesto, la oferta de Techno American S.R.L. es rechazada, según lo establecido en el art. 63 del Decreto Nº 2992/19, pasándose a evaluar la segunda mejor oferta en cada ítem y que corresponden a:

Ítems 2 y 3: SDA Paraguay S.A.
Ítems 4 y 5: Office Compu S.A.
Ítems 6 y 7: J. Fleischman y Cía. S.R.L.

Además, se aclara que no se cuenta con la segunda mejor oferta en el ítem 1, debido a que las demás ofertas presentadas en dicho ítem fueron descalificadas según lo expuesto en párrafos anteriores.

	Documentos de carácter formal	SDA PARAGUAY S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X SIPE	
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, en el marco de la Ley Nº 6355/19	X	
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	X SIPE	
5	Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X SIPE	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (Personas Jurídicas)	X SIPE	
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X SIPE	
8	Muestra ítem 1	N/A No cotiza	
9	Autorización del representante, fabricante o distribuidor ítems 2 al 7	X	
10	Declaración Jurada sobre rendimiento de tóner para los ítems 4 al 7	X	
11	Copias de facturaciones y/o recepciones finales de venta de productos de papel, tintas y/o tóners, según el/os ítems ofertados, años 2018 y 2019 (mínimo 50% del monto ofertado)	X	

	Documentos de carácter formal	OFFICE COMPU S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, en el marco de la Ley Nº 6355/19	X	
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	X	
5	Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X SIPE	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (Personas Jurídicas)	X SIPE	
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
8	Muestra ítem 1	N/A No cotiza	
9	Autorización del representante, fabricante o distribuidor ítems 2 al 7	X	
10	Declaración Jurada sobre rendimiento de tóner para los ítems 4 al 7	X	
11	Copias de facturaciones y/o recepciones finales de venta de productos de papel, tintas y/o tóners, según el/os ítems ofertados, años 2018 y 2019 (mínimo 50% del monto ofertado)	X	

	Documentos de carácter formal	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	
		Cumple	No Cumple
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A	
3	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, en el marco de la Ley Nº 6355/19	X	
4	Certificado de Cumplimiento Tributario		X

5	Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes (Personas Jurídicas)	X SIPE	
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X SIPE	
8	Muestra ítem 1	N/A No cotiza	
9	Autorización del representante, fabricante o distribuidor ítems 2 al 7	X	
10	Declaración Jurada sobre rendimiento de tóner para los ítems 4 al 7	X	
11	Copias de facturaciones y/o recepciones finales de venta de productos de papel, tintas y/o tóners, según el/os ítems ofertados, años 2018 y 2019 (mínimo 50% del monto ofertado)	X	

Respecto al incumplimiento expuesto en el punto 4 del cuadro anterior, se informa que se solicitó a la empresa J. Fleischman y Cía. S.R.L. la presentación del Certificado de cumplimiento tributario. En respuesta, según Expte. Mesa de Entrada Nº 0725 de fecha 12 de febrero de 2021, la empresa mencionada presentó el citado documento con fecha de emisión 09/12/2020 y vencimiento 08/01/2021. Al respecto, los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación en el punto 30 del Anexo B, establece: *"6. Certificado de cumplimiento tributario (**)",* además, el pliego indica que los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Conforme a lo expuesto, teniendo en cuenta que la presentación de sobres fue realizada en fecha 25 de enero de 2021, el certificado presentado por la empresa no se encontraba vigente en dicha fecha. Por lo expuesto, la oferta de J. Fleischman y Cía. S.R.L. es rechazada, según lo establecido en el art. 63 del Decreto Nº 2992/19, no quedando otras ofertas que analizar.

EXPERIENCIA REQUERIDA:		**SDA PARAGUAY S.A.**		**OFFICE COMPU S.A.**	
Criterio: *Demostrar la experiencia en la venta de productos de papel, tintas y/o tóners, según el/os ítems ofertados, a instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos dos años (2018 y 2019)*		**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Requisitos documentales para evaluar este criterio	a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X		X	

RECOMENDACIÓN

La Ley Nº 2.051/03 art. 34 inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",* y lo dispuesto en el art. 30: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*

Al respecto, el Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio:

1) Adjudicar en el proceso de Contratación Directa Nº 01/2021 "Adquisición de tóner, tintas y productos de papel" ID Nº 388554, a las siguientes empresas que presentaron el precio más bajo y que cumplen con la capacidad legal, experiencia y especificaciones técnicas establecidas en el Llamado:

a) **SDA PARAGUAY S.A.**: en los ítems 2 y 3, por un monto total de G. 2.124.000 (Guaraníes dos millones ciento veinticuatro mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción	Cantidad	Monto
2	Cartucho de tinta para impresora HP 1115 negro	12	1.416.000
3	Cartucho de tinta para impresora HP 1115 tricolor	6	708.000

b) **OFFICE COMPU S.A.**: en los ítems 4 y 5, por un monto total de G. 2.936.400 (Guaraníes dos millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción	Cantidad	Monto
4	Tóner para impresora HP M201 DW negro	3	1.492.350
5	Tóner para impresora HP M203 DW negro	3	1.444.050

2) Declarar desiertos los ítems: 1 – Toalla de papel para cocina, 6 – Tóner para impresora RICOH SP 377 DNxW negro y 7 – Tóner para fotocopiadora multifuncional RICOH IM 550 negro, según lo dispuesto en el art. 30, inciso b) de la Ley Nº 2051/03.

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.

Asunción, 15 de febrero de 2021

MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ
Firmado digitalmente por MARIA SONIA VELILLA VELAZQUEZ
Fecha: 2021.02.15 10:52:29 -03'00'

M. Sonia Velilla V.

LETICIA MARIA COSTAS BENITEZ
Firmado digitalmente por LETICIA MARIA COSTAS BENITEZ
Fecha: 2021.02.15 12:26:52 -03'00'

Leticia Costas

PATRICIA NATHALI BOGADO GONZALEZ
Firmado digitalmente por PATRICIA NATHALI BOGADO GONZALEZ
Fecha: 2021.02.15 16:03:03 -03'00'

Patricia Bogado

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

Evaluación de precios ofertados

CD Nº 02/2021 "Adquisición de tóner, tintas y productos de papel" ID Nº 388554

Item	Descripción	Cantidad	OFFICE COMPU S.A.				SDA PARAGUAY S.A.				TECHNO AMERICAN S.R.L.				J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.			
			Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia	Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia
1	Toalla de papel p/ cocina	1	No cotiza	3.271			No cotiza	3.271			6.500	3.271	3.229	98,72	No cotiza	3.271		
2	Cartucho de tinta para impresora HP 1115 negro	1	118.500	110.825	7.675	6,93	118.000	110.825	7.175	6,47	95.000	110.825	-15.825	-14,28	No cotiza	110.825		
3	Cartucho de tinta para impresora HP 1115 tricolor	1	118.500	110.825	7.675	6,93	118.000	110.825	7.175	6,47	95.000	110.825	-15.825	-14,28	No cotiza	110.825		
4	Tóner para impresora HP M201 DW negro	1	497.450	508.533	-11.083	-2,18	588.000	508.533	79.467	15,63	280.000	508.533	-228.533	-44,94	No cotiza	508.533		
5	Tóner para impresora HP M203 DW negro	1	481.350	493.533	-12.183	-2,47	560.000	493.533	66.467	13,47	280.000	493.533	-213.533	-43,27	No cotiza	493.533		
6	Tóner para impresora RICOH SP 377 DNwX	1	No cotiza	952.640			No cotiza	952.640			320.000	952.640	-632.640	-66,41	950.000	952.640	-2.640	-0,28
7	Tóner para fotocopiadora multifuncional	1	No cotiza	1.440.491			No cotiza	1.440.491			620.000	1.440.491	-820.491	-56,96	1.440.000	1.440.491	-491	-0,03

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ

Firmado digitalmente por SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ
Fecha: 2021.02.15 12:28:34 -03'00'

Firma del Responsable de la U.O.C.